

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4222 MADRID

Doña Francisca Santos-Olmo Martínez, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de los de Madrid, se sigue concurso voluntario abreviado 772/2014, a instancia de Adtriboo, S.L. en el que recayó auto de fecha 27 de enero de 2015, en cuya parte dispositiva constan los siguientes particulares:

"Se acuerda la apertura de la fase de liquidación."

"Se declara la disolución de la sociedad, cesando en sus funciones los Administradores, que serán sustituidos por la administración concursal."

Y para su inserción en el Boletín Oficial del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley Concursal, expido el presente.

Madrid, 27 de enero de 2015.- La Secretaria judicial.

ID: A150004867-1